

6400 RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan armaduras activas, sin marca, fabricadas por «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de Pereda, 32, Santander, provincia de Cantabria, referente a la solicitud de homologación de armaduras activas, sin marca, modelo o tipo Torzal, alambre 3 milímetros, 1 x 2 + 0, fabricadas por «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en los Corrales de Buelna (Cantabria);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de CEDEX, mediante informe con clave 43.495, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave 86-III, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2365/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CAA-0024, con caducidad el día 4 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Carga de rotura. Valor: 193. Unidad: KP/mm²

Límite elástico. Valor: 177. Unidad: KP/mm²

Relajación 1.000-horas. Valor: 1,3. Unidad: Por ciento.

Información complementaria: Alargamiento bajo carga máxima por ciento 3,5 módulo de elasticidad 21.000 Kp/mm² Según UNE 36096-85-2T-3, AH1770R6.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

6401 RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa galvanizado en general, marca «Algama», fabricado por «Industrias Algama, Sociedad Limitada».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Industrias Algama, Sociedad Limitada», con domicilio social en carretera de Jabalquinto, sin número, Linares, provincia de Jaén, referente a la solicitud de homologación de galvanizado en general, marca «Algama», modelo o tipo Fundición, fabricado por «Industrias Algama, Sociedad Limitada»;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de CENIM, mediante informe con clave 33.286, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad», por certificado de clave SMM-C-01, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CPG-0053, con caducidad el día 22 de junio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de junio de 1989 definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidades
Material base	Fundición	-
Espesor material base	< 1 a > 6	mm
Espesor recubrimiento	171,14	µm

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

6402 RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa galvanizado en general marca «Progalsa», fabricado por «Protecciones Galvánicas, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Protecciones Galvánicas, Sociedad Anónima», con domicilio social en parcela 252, polígono industrial «Henares», provincia de Guadalajara, referente a la solicitud de homologación de galvanizado en general, marca «Progalsa», modelo o tipo general, fabricado por «Protecciones Galvánicas, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en la parcela 252 del polígono industrial del Henares (Guadalajara);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio de CENIM, mediante informe con clave 31.486, y la Entidad colaboradora «Tecnos», por certificado de clave TM-PGS-IA-01G, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CPG-0027, con caducidad el día 22 de junio de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material base	Acero	-
Espesor material base	< 1 a > 6	mm
Espesor recubrimiento	65 a 125	micrometros

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

6403 RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Atex», modelo VD-10.01 ADT, fabricada por «Atex, Inc.» en su instalación industrial ubicada en Berdford y Lexintgon (Estados Unidos).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Maquimpres, Sociedad Anónima», con domicilio social en Mallorca, 214, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Atex, Inc.» en su instalación industrial ubicada en Berdford y Lexintgon (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1608-M-IE/4, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMMQA01TIP, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GPA-0343, con caducidad el día 6 de julio de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 6 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.
Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Atex», modelo VD-10.01-ADT.

Características:

Primera: 15.
Segunda: Alfanumérica.
Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

6404 RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Atex», modelo VD-10.01 ADT, fabricado por «Atex, Inc.» en su instalación industrial ubicada en Berdford y Lexington (Estados Unidos).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Maquimpres, Sociedad Anónima», con domicilio social en Mallorca, 214, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Atex, Inc.», en su instalación industrial ubicada en Berdford y Lexington (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1608-M-IE/2, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMAQATIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GTE-0252, con caducidad el día 6 de julio de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 6 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Atex», modelo VD-10.01-ADT.

Características:

Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

6405 RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Atex», modelo VD-20.00 SDT, fabricada por «Atex, Inc.» en su instalación industrial ubicada en Berdford y Lexington (Estados Unidos).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Maquimpres, Sociedad Anónima», con domicilio social en Mallorca, 214, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Atex, Inc.», en su instalación industrial ubicada en Berdford y Lexington (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante

informe con clave 1608-M-IE/3, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMAQATIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GPA-0344, con caducidad el día 6 de julio de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 6 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.
Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Atex», modelo VD-20.00-SDT.

Características:

Primera: 12.
Segunda: Alfanumérica.
Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

6406 RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Atex», modelo VD-20.00 SDT, fabricado por «Atex, Inc.» en su instalación industrial ubicada en Berdford y Lexington (Estados Unidos).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Maquimpres, Sociedad Anónima», con domicilio en Mallorca, 214, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Atex, Inc.», en su instalación industrial ubicada en Berdford y Lexington (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1608-M-IE/1, la Entidad Colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMAQATIA01TP, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GTE-0251, con caducidad el día 6 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 6 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Atex», modelo VD-20.00 SDT.

Características:

Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.